

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 113

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2011-7686** *Notificación de resolución de expediente de responsabilidad patrimonial 47/09 RP.*

Notificación de Resolución del Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por DÑA. ANABEL FERNÁNDEZ UGIDOS.

No habiéndose podido notificar a la interesada a través del Servicio de Correos la Resolución que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: Dña. Anabel Fernández Ugidos.

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días hábiles durante el cual la interesada podrá tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, sita en Calle Alta nº 5, 9ª planta, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Santander, 26 de mayo de 2011.

El secretario general,  
Víctor Díez Tomé.

2011/7686

CVE-2011-7686